

COMISIÓN DE MEMBRESÍA- TARJETAS DE CRÉDITO

La comisión de Membresía Anual, será cobrada por cada año transcurrido desde la firma del contrato de Tarjeta de Crédito.

El cobro de la comisión de membresía figurará en el Estado de Cuenta correspondiente al año cumplido desde la emisión de la tarjeta de crédito.

¿Qué contempla la comisión de membresía?

Es un concepto que cobra el Banco por el servicio de administración de los beneficios que brindamos, como:

- ✓ Negociar los beneficios con la marca asociada a los que tendrán acceso los clientes.
- ✓ Acceso a la plataforma mundial de Visa/MasterCard para que pueda realizar consumos en otros países, paquetes de seguros con beneficios para el viajero, seguro de accidentes de viajes, servicio de asistencia al viajero, seguros de autos rentados.
- ✓ Emisión de tarjetas de emergencia a nivel mundial, para clientes que sufrieron causas de pérdida o robo.



- ✓ Administración de programas de descuentos.



- ✓ Administración de programas de recompensa (puntos o millas).



Esta comisión varía de acuerdo con los beneficios ofrecidos para cada tipo de tarjeta.

La comisión se encuentra detallada en la Hoja de Resumen Informativa que suscribe y acepta al momento de contratar la Tarjeta de Crédito. Asimismo, se encuentra publicada en nuestro tarifario y página web.

El Banco ha considerado otorgar el beneficio de exoneración de la comisión a sus clientes que cumplan con esta condición:



¿Cuáles son las condiciones para acceder a la exoneración de membresía?

Cuadro 1: Monto a consumir por tipo de tarjeta en el año:

Si tu Tarjeta es Visa, Visa Lifemiles o Mastercard	Tu promedio mínimo de consumo mensual debe ser:	En estos casos, la comisión de membresía será:
Special Edition	\$ 5,000 o su equivalente en soles	EXONERADA
Visa Infinite	S/ 5,000	
Signature / Black	S/ 2,000	
Platinum	S/ 400	
Bfree / Oro / Clásica / Primera / Arcangel / Repsol / Nacional	S/ 200	

¿Qué es el promedio mínimo de consumo mensual?

Es el consumo que debes realizar como mínimo en cada ciclo de facturación, o en su defecto, como promedio en los últimos 12 ciclos de facturación previos al cobro de la comisión.

¿Qué es el ciclo de facturación?

Es un periodo de aproximadamente 30 días que va desde el día de cierre hasta el mismo día del siguiente mes.

¿Cuáles son los consumos válidos para la exoneración de la membresía?

Consideramos como consumos válidos: compras con tu tarjeta de crédito por POS y e-commerce, en el Perú o en el extranjero, subrogación de deuda y cargos recurrentes. No se consideran consumos válidos los consumos en casino, disposición de efectivo, Efectivo Plus/Cuotas pago de deudas de la tarjeta de crédito y pago de servicios e instituciones a través de la web del Banco.

Exoneración de membresía para los clientes multiproducto:

Para aquellos clientes que hayan contratado hasta el 30 de abril del 2019, se mantendrá vigente la política de exoneración de membresía por multiproducto. Esta consideración tendrá vigencia en los doce ciclos de facturación contados a partir de la fecha de contratación hasta la primera fecha de aniversario. Los consumos mínimos mensuales con su tarjeta de crédito deberán de ser de S/ 1; además de tener y usar al cierre del mes previo al cobro de la comisión de membresía los siguientes productos y servicios (conjuntamente):

- Cuenta de Ahorro con un saldo mayor a \$10 o su equivalente en soles al tipo de cambio del día.
- Tarjeta de Crédito con saldo mayor a S/ 0 al cierre de facturación o cuentas CTS/Plazo/DIVA/Fondos Mutuos con saldos mayores a \$10 o su equivalente en soles al tipo de cambio del día.
- Seguros (no incluye desgravamen) o Servicios (Cargos Recurrentes) vigentes al momento del cobro de la membresía (por lo menos un cargo en la tarjeta o cuenta).

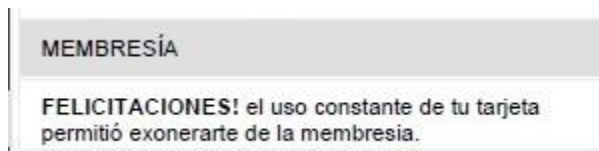


- Utilizar los canales Digitales del BBVA (Banca por Internet o Banca Móvil) al menos una vez al mes en los últimos 3 meses.

Aquellos clientes que hayan contratado posterior al 30 de abril del 2019, aplicarán únicamente al beneficio de exoneración de la comisión de membresía por consumo, en caso cumplan con dicha condición estipulada en este documento.

¿Cuándo se exonerará la comisión?

El cobro de la comisión de membresía figurará en el Estado de Cuenta correspondiente al año cumplido desde la emisión de la tarjeta de crédito. Si aplicas a la exoneración de membresía, el cobro no se generará y, por lo tanto, no se reflejará en el Estado de Cuenta.



De lo contrario seguirá apareciendo en tu EECC:



A mayor Uso, Más Beneficios

- Mientras más uso le dé el cliente a su tarjeta, más posibilidades tiene para llegar a su meta de consumo.
- Los consumos permitidos te permiten acumular millas o puntos vida, dependiendo el programa de lealtad elegido.
- En el caso de las de la tarjeta de crédito Visa LifeMiles sólo acumulan millas.
- Los consumos de tus tarjetas de crédito adicionales también te permiten acumular millas o puntos vida.

El cálculo del consumo promedio considera ciclos de facturación, es decir, un periodo de aproximadamente 30 días que va desde el día de cierre hasta el mismo día del siguiente mes.

Pago de Membresía con Puntos Vida

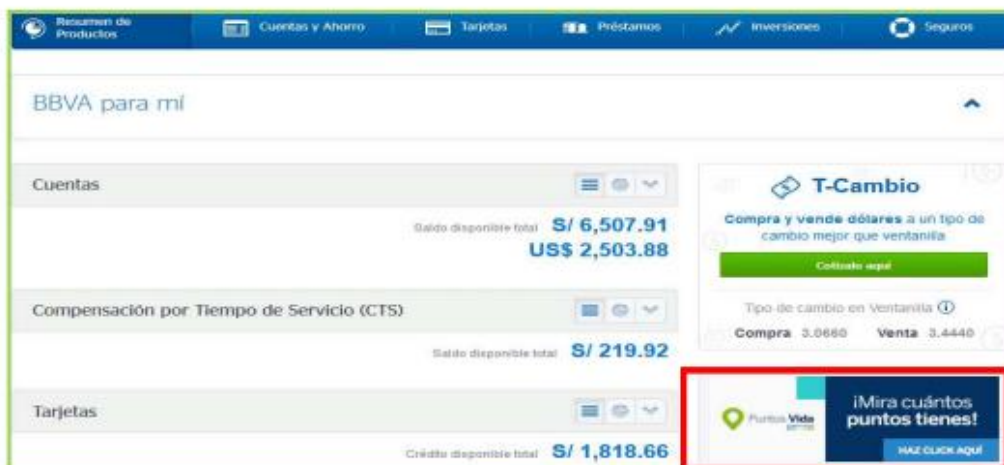
- A través del portal de Lealtad del cliente, los clientes podrán pagar la membresía con sus puntos vida acumulados.
- Aplica para aquellos clientes que tengan la Tarjeta de Crédito **Puntos Vida**.
- La pestaña del pago de membresía con puntos se activará en el mes de cobro de membresía de su tarjeta de crédito.
- Se realizará un abono en efectivo a tu tarjeta de crédito máximo en 24 horas por el valor de la membresía de su tarjeta de crédito, dicho abono tendrá la glosa de Pago de Membresía con Puntos.

Procedimiento para clientes:

1. El cliente deberá de ingresar a la Banca por Internet con usuario y contraseña.



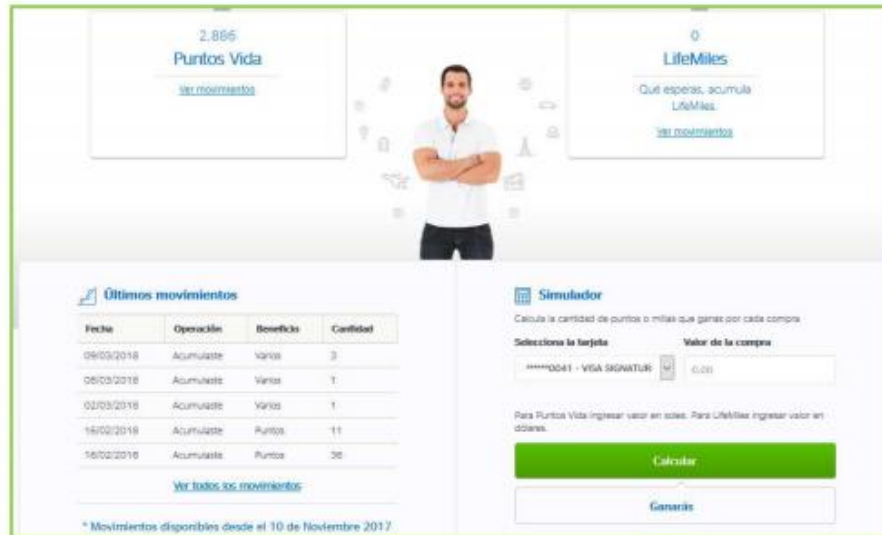
2. Hacer click en el botón Mira cuantos puntos o millas tienes aquí:



3. Hacer click en el botón del Menú.



- Hacer clic en el botón del Menú, en donde el cliente podrá ver el saldo acumulado de puntos y las millas acumuladas del mes, así como un resumen de los últimos movimientos de puntos y/o millas que acumulo el cliente con sus tarjetas de crédito y un simulador para calcular cuántos puntos o millas ganaría por una compra.



- Hacer clic en el botón Paga tu membresía con Puntos, en donde podrá realizar el pago de la membresía de su Tarjeta de Crédito Puntos Vida, con los puntos que tenga acumulados. La pestaña se activará en el mes de cobro de membresía de tu tarjeta de crédito.



Se realizará un abono en efectivo a la Tarjeta de Crédito máximo en 24 horas por el valor de la membresía de tu tarjeta, dicho abono tendrá la glosa de Pago de Membresía con Puntos.

Los puntos que necesita el cliente para el pago de la membresía son los del cuadro siguiente y solo aplica por el 100% del valor de la membresía. Solo se activará en el mes del cobro de la membresía.



Tipo de Tarjeta	Membresía	Puntos
Visa Infinite	S/ 500	16,500
Visa Signature	S/ 350	11,550
Visa Platinum	S/ 280	9,240
Visa Oro	S/ 190	6,270
Visa Clásica/ Repsol/ Primera	S/ 75	2,475
Bfree	S/ 175	5,775
Mastercard Black	S/ 399	13,167
Mastercard Platinum	S/ 280	9,240
Mastercard Oro	S/ 190	6,270
Mastercard Clásica	S/ 75	2,475

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuál es la comisión de membresía por tipo de tarjeta?

Programa de lealtad	Tipo de tarjeta	Comisión de membresía
Puntos vida	Visa Primera	S/ 75
	Visa 0	S/ 0
	Visa Repsol	S/ 75
	Visa y MC Clásica	S/ 75
	Visa y MC Oro	S/ 190
	Visa y MC Platinum	S/ 280
	Visa/Mastercard Bfree	S/ 175
	Visa Signature	S/ 350
	Visa Infinite	S/ 500
	MC Black	S/ 399
LifeMiles	Visa LifeMiles Oro	S/ 220
	Visa LifeMiles Platinum	S/ 330
	Visa LifeMiles Signature	S/ 400
	Visa LifeMiles Unlimited Special Edition	USD 1,000 o S/ 3,400

2. Si no usa la tarjeta, ¿debe pagar la comisión de membresía?

Si no realizó consumos, se le cobrará la comisión de membresía pactada, pues el servicio igual estuvo disponible para usted.



**3. Antes exoneraban la comisión sin solicitar un monto específico de consumos.
¿Es posible que sigan aplicando las mismas condiciones?**

De acuerdo a la Hoja de Resumen Informativa de Tarjeta de Crédito que suscribe en señal de aceptación y conformidad, esta comisión debe ser siempre asumida por Usted. Sin embargo, pensando siempre en lograr la satisfacción y fidelización de nuestros clientes, el Banco suele otorgar algunos beneficios respecto del cobro de esta comisión. En esta oportunidad, las condiciones del beneficio de exoneración de la comisión son las mencionadas anteriormente.

4. ¿Si realizo una subrogación de deuda (cuotas o plus) con mi tarjeta de crédito, se considera dentro de los consumos para la exoneración de membresía?

Si, la modalidad de subrogación de deuda ya sea en cuotas o plus, si está considerada dentro de los consumos que el cliente realice durante el año.

5. ¿Los consumos que se realicen con las Tarjetas de crédito adicionales, se consideran?

Sí, los consumos realizados por las tarjetas adicionales se consideran para el cálculo del consumo promedio.